ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5141

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1401/2018, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (ITEM 1) Y PIRO´Y S.A. (ITEM 3).

Asunción, 10 de agosto de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1401/2018, con ID N° 341501, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4987 de fecha 4 de mayo de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 43/2018 de fecha 21 de junio de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40485 de fecha 24 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Compañia Comercial del Paraguay S.A. (Item 1) y Piro´y S.A. (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 2 y 4, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1401/2018, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	Escalera de fibra de vidrio extensible para baja tensión	Ferpak	Argentina	Unidad	271	2.370.900	**642.513.900**

por un monto total de ₲ 642.513.900 (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos trece mil novecientos), IVA incluido.

1.2 A Piro´y S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
3	Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud útil mínima de 2,44 metros	Prodalum	Chile	Unidad	7	1.326.693	**9.286.851**

por un monto total de ₲ 9.286.851 (guaraníes nueve millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 2 y 4, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente